

RESOLUCION -D- N° 75/2013

**Salta, 3 de Abril de 2013
Expediente N° 12.439/12**

VISTO:La Resolución CD N° 035/12 – 152/12 Y 279/12, a través de las cuales se aprueba los Proyectos de Extensión Universitaria con participación Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto aprobado se denomina “Educación Alimentaria y Participación: para el logro de una Nutrición Comunitaria” Directoras Lic. Eugenia María Villagrán y Lic. Mirta Josefina Burgos.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la rendición n° 01/12 del 50% del proyecto.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición n° 01/12 por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.978,59), correspondiente al 50% del proyecto denominado “EDUCACION ALIMENTARIA Y PARTICIPACION: PARA EL LOGRO DE UNA NUTRICION COMUNITARIA” - Directoras Lic. Eugenia María Villagrán y Lic. Mirta Josefina Burgos.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.978,59), al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.012, en las Partidas Presupuestarias que se detalla:

2.1.1 \$ 1.274,83 – 2.2.1 \$ 45,00 - 2.5.6 \$ 400,05 – 2.7.5 \$ 45,80 – 2.9.2 \$ 213,66 – 2.9.4 \$ 152,25 – 2.9.6 \$ 40,00 – 2.9.9 \$ 47,00 – 3.5.3 \$ 560,00 – 3.7.1 \$ 1.200,00.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Directora del proyecto y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

**SR. LAUR MARCELO LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**